

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
25 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12.00 horas del día 25 veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **V Sesión Extraordinaria**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, en representación del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **L.A. Karina López Bolio**, Encargada del Departamento, en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. José Luis Matia Sandoval**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas, del Estado de Hidalgo; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública; **Lic. Francisco Fernando González Rangel**, Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Ángel Jesús Martínez Aguilar**, Gerente de Recursos Humanos; en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo (seis) de (diez) integrantes con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara formalmente iniciada la **V Sesión Extraordinaria** para el Ejercicio

Fiscal 2020, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día. _____

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio Fiscal 2020.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo. _____

ACUERDO S.E./19-01

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; en el

Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji; aprueba el Orden del Día.

3.-Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020.

----- Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo -----

ACUERDO S.E./V/19-02

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; Artículos 27 y 31 Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

4.- Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020.

----- Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo -----

ACUERDO S.E./V/19-03

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma ley; así como la demás normatividad aplicable; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020, que se integra por un total de 88 conceptos, los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambio de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados, y Acuerdo Tarifario.

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

----- Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo -----

ACUERDO S.E./V/19-04

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 16 fracción VI, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 28 Frac. I, 31 Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano

de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Por \$147,372,914.00 (ciento cuarenta y siete millones trescientos setenta y dos mil novecientos catorce pesos 00/100 M. N.), Desglosados de la siguiente manera: Ingresos propios \$27,023,892 (veintisiete millones veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$60,174,411 (Sesenta millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) y Recursos Federales \$60,174,411 (Sesenta millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) (Sujeto a disponibilidad presupuestal.

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo

ACUERDO S.E./19-05

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículos. 26,27 Fracc. III, 28,29 y 31 Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados; Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados; Investigación científica, tecnológica y educativa realizada; Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados; Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado, y por 18 actividades, por un importe de \$147,372,914.00 (ciento cuarenta y siete millones trescientos setenta y dos mil novecientos catorce pesos 00/100 M. N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), la cual se anexa a la presente acta. Mismo que se anexa en el formato F2 emitido por el SIIPPED.

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo

ACUERDO S.E./19-06

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículos 5 Frac. II (inciso a), artículos 27 Frac. II y 28 Frac. II de Ley de

Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$147,372,914 (Ciento cuarenta y siete millones trescientos setenta y dos mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$111,278.017 (Ciento once millones doscientos setenta y ocho mil diecisiete pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5, 083,596 (Cinco millones ochenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Capítulo 3000 Servicios Generales \$29,781,261 (Veintinueve millones setecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.). Capítulo 4000 Transferencias \$247,940 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$982,100 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) Sujeto a disponibilidad presupuestal. Mismos que se detallan en los anexos "RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos solicitados por la Unidad presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos". Los cuales se anexan en la presenta Acta.

8.-Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo

ACUERDO S.E.N/19-07

Con fundamento en el artículo 8BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma Ley; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno e la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$21,118,810.00 (Veintiún millones ciento dieciocho mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$5,083,596.00 (Cinco millones ochenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$15,053,114.00 (Quince millones cincuenta y tres mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Equipamiento por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

**Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (2020)
Resumen por Modalidades**

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	16,924,513	80%
Invitación a Cuando Menos 3 Personas	187,500	1%
Adjudicación Directa	4,006,797	19%
TOTAL PAAAYs	21,118,810	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020.-----

----- **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo -----

ACUERDO S.E./V/19-08-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji), aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020. Por un monto total de \$982,100.00 de los cuales \$452,100.00 corresponden a Bienes informáticos (partida 515001); \$109,500.00 a Equipos de Administración (partida 519001); 221,500.00 a Equipos y Aparatos Audiovisuales (partida 521001) y \$199,000.00 a otros equipos (partida 569001).

10.-Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020.-----

----- **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** el presidente somete el punto a consideración de los consejeros, resultando en la aprobación del punto, generando el siguiente acuerdo -----

ACUERDO S.E./V/19-09-----

Con fundamento en el artículo, 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 Y 74 del Reglamento de la misma, artículo 7 y 8 del acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico, y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, mismo que contempla un ahorro de gasto total de \$19,033.36 en 11 partidas como Combustible, energía eléctrica, arrendamiento de equipo de fotocopiado, viáticos y pasajes aéreos; se anexa lo referente a la plantilla y parque vehicular. así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2020.

Se da por concluida la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 12:30 horas del día 25 veinticinco de septiembre del año

dos mil diecinueve.

CONSEJERO PRESIDENTE.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional.

CONSEJEROS ASISTENTES

L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Lic. José Luis Matia Sandoval
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas.

Mtro. Sergio Barragán Pulido
Representante Ejecutivo de la Política Pública.

Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

Lic. Francisco Fernando González Rangel
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo

Lic. Ángel Jesús Martínez Aguilar
Representante de Manufacturas Kaltex.



**Comisario Público Propietario
de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.**

L.C. Matilde Vite Olivares

Titular del Organismo.

**Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora**

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la **V Sesión Extraordinaria** celebrada el día 25 veinticinco de Septiembre del 2019 dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.



Secretaría Técnica de la CISCMRDE

RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

PROYECTOS	TOTAL AHORRO ESTIMADO (ANTEPROYECTO)	AHORRO ESTIMADO TRIMESTRAL (ANTEPROYECTO)			
		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Estudiantes de Educación superior en las instituciones públicas formados.	4.137,07	1.034,27	827,41	910,16	1.365,23
Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados.	1.750,28	437,57	350,06	385,06	577,59
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	64,48	16,12	12,90	14,19	21,28
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	1.013,65	253,41	202,73	223,00	334,50
Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado.	12.067,88	3.016,97	2.413,58	2.654,93	3.982,40
TOTAL	19.033,36	4.756,34	3.806,67	4.187,34	6.281,01

C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. TRASEMA E. LINARES MEDINA
 RECTORA

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.



Secretaría Técnica de la CISCMRDE

RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

Proyecto: Estudiantes de Educación superior en las instituciones públicas formados.

CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO (ANTEPROYECTO)		MONTO ESTIMADO DEL AHORRO (ANTEPROYECTO)		ESTRATEGIAS DE AHORRO
		INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	118,369.00	365,396.00	355.08	1,096.19	
214001	Materiales y útiles cnsumentibles p/procesamiento bienes informáticos	78,898.00	96,245.00	236.69	288.74	En la partida de materiales de impresión, se propone la realización de compras masivas, acorde a la disponibilidad financiera, para lograr precios preferenciales por volumen.
261001	Combustibles	39,461.00	269,151.00	118.38	807.45	Se continuará con la política interna de la institución de asignar visitas de inducción a los alumnos en las industrias del área de influencia de la Universidad, como lo son los municipios de Tula, Atlatlaquia y Tepeji, lo que evita los desplazamientos fuera de la región, evitando así.
3000	SERVICIOS GENERALES	818,706.00	76,563.00	2,456.12	229.69	
323002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	21,276.00	48,277.00	63.83	144.83	La partida de fotocopiado en un concepto en donde se promueve el uso de medios electrónicos, utilizando documentos digitalizados, evitando así la impresión y reproducción de documentos, continuará esta política para disminuir el consumo de impresiones.
361001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	739,016.00	180.00	2,217.05	0.54	Se limita el uso de medios de comunicación para realizar la difusión de nuestros servicios educativos y de educación continua, se promueve el uso de medios impresos sin costo.
371001	Pasajes aéreos	0.00	9,201.00	0.00	27.60	Las comisiones oficiales de los servidores públicos se realizarán en lo estrictamente necesario y se aplicarán los tabuladores autorizados emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración; para el caso de vuelos internacionales, se promoverá la reservación anticipada para disminuir el costo o aprovechamiento de descuentos.
375001	Viáticos nacionales para servidores públicos	58,414.00	18,905.00	175.24	56.72	
	TOTAL	937,066.00	441,969.00	2,811.20	1,325.88	

C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.



Secretaría Técnica de la CISCMRDE

RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

Proyecto: Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados .

CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO (ANTEPROYECTO)		MONTO ESTIMADO DEL AHORRO (ANTEPROYECTO)		ESTRATEGIAS DE AHORRO
		INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,422,00	75,542,00	292,27	226,63	
214001	Materiales y útiles consumibles y procesamiento bienes informáticos	34,783,00	18,386,00	104,35	55,16	En la partida de materiales de impresión, se propone la realización de compras masivas, acorde a la discapacidad financiera para los recursos.
261001	Combustibles	62,639,00	57,156,00	187,92	171,47	Se continuará con la política interna de la institución de asignar visitas de inducción a los alumnos en las industrias del área de influencia de la Universidad, como lo son los municipios de Tula, Atlatzacoahuac y Tepic, lo que evita los desplazamientos fuera de la región, evitando así el consumo excesivo de combustible.
3000	SERVICIOS GENERALES	226,857,00	193,606,00	680,57	550,82	
323002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	54,441,00	20,263,00	163,32	60,76	La partida de fotocopiado en un concepto en donde se promueve el uso de medios electrónicos, utilizando documentos digitalizados, evitando así la impresión y reproducción de documentos, continuará esta política para disminuir el consumo de impresiones.
361001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	43,802,00	136,376,00	131,41	408,13	Se limita al uso de medios de comunicación para realizar la difusión de nuestros servicios educativos y de educación continua, se promueve el uso de medios impresos sin costo.
375001	Viajes nacionales para servidores públicos	128,614,00	26,977,00	385,84	80,93	Las comisiones oficiales de los servidores públicos se realizarán en lo estrictamente necesario y se aplicarán los tabuladores autorizados emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración; para el caso de vuelos internacionales, se promoverá la reservación anticipada para disminuir el costo o aprovechamiento de descuentos.
TOTAL		324,279,00	259,148,00	972,84	777,44	

C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.



Secretaría Técnica de la CISMARDE

RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

Proyecto: Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.

CAPITULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO (ANTEPROYECTO)		MONTO ESTIMADO DEL AHORRO (ANTEPROYECTO)		ESTRATEGIAS DE AHORRO
		INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
214001	Materiales y útiles consumibles p/procesamiento bienes informaticos	0,00	0,00	0,00	0,00	
261001	Combustibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00	21.494,00	0,00	64,46	
323002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0,00	554,00	0,00	1,66	La partida de fotocopiado en un concepto en donde se promueve el uso de medios electrónicos, utilizando documentos digitalizados, evitando así la impresión y reproducción de documentos, continuará esta política para disminuir el consumo de impresiones.
361001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0,00	209,00	0,00	0,63	Se limita al uso de medios de comunicación para realizar la difusión de nuestros servicios educativos y de educación continua, se promueve el uso de medios impresos sin costo.
375001	Viajes nacionales para servidores públicos	0,00	20.731,00	0,00	62,19	Las comisiones oficiales de los servidores públicos se realizarán en lo estrictamente necesario y se aplicarán los tabuladores autorizados emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración; para el caso de vuelos internacionales, se promoverá la reservación anticipada para disminuir el costo o aprovechamiento de descuentos.
TOTAL		0,00	21.494,00	0,00	64,46	

C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. IRASEMA E. LINARES MEDINA
 RECTORA

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verificada y es responsabilidad de quien la emite.



Secretaría Técnica de la CISCMRDE

RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

Proyecto: Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.

CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO (ANTEPROYECTO)		MONTO ESTIMADO DEL AHORRO (ANTEPROYECTO)		ESTRATEGIA DE AHORRO
		INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	58.108,00	0,00	174,32	
214001	Materiales y útiles consumibles p/ procesamiento bienes Informáticos	0,00	31.707,00	0,00	95,12	En la partida de materiales de impresión, se propone la realización de compras masivas, acorde a la disponibilidad financiera, para lograr precios preferenciales por volumen.
261001	Combustibles	0,00	26.401,00	0,00	79,20	Se continuará con la política interna de la institución de asignar visitas de inducción a los alumnos en las industrias del área de influencia de la Universidad, como lo son los municipios de Tula, Atlahuilco y Tepetl, lo que evita los desplazamientos fuera de la región, evitando así el consumo excesivo de combustible.
3000	SERVICIOS GENERALES	186.760,00	93.015,00	560,28	279,06	
314001	Servicio telefónico	186.760,00	66.700,00	560,28	200,10	El uso de este servicio se realizará únicamente para el desempeño de actividades sustantivas y para el uso de medios electrónicos, utilizando documentos digitalizados, evitando así la impresión y reproducción de documentos, continuará así política para disminuir el consumo de impresiones.
323002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0,00	3.145,00	0,00	9,44	Se limita al uso de medios de comunicación para realizar la difusión de nuestros servicios educativos y de educación continua, se promueve el uso de medios impresos sin costo.
361001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0,00	3.300,00	0,00	9,90	Las comisiones oficiales de los servidores públicos se realizarán en lo estrictamente necesario y se aplicarán los tabuladores autorizados emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración; para el caso de vuelos internacionales, se promoverá la reservación anticipada para disminuir el costo o aprovechamiento de descuentos.
375001	Viajes nacionales para servidores públicos	0,00	19.870,00	0,00	59,61	
TOTAL		186.760,00	151.123,00	560,28	453,37	

C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.



Secretaría Técnica de la CISMIRDE

RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

Proyecto: Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado.

CAPITULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO (ANTEPROYECTO)		MONTO ESTIMADO DEL AHORRO (ANTEPROYECTO)		ESTRATEGIAS DE AHORRO
		INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38.944,00	297.087,00	116,83	891,20	En la partida de materiales de impresión, se propone la realización de compras masivas, acorde a la disponibilidad financiera. Para los meses de...
214001	Materiales y utiles consumibles p/ procesamiento de bienes informaticos	10.944,00	54.765,00	32,83	194,30	Se continuará con la política interna de la institución de asignar visas de inducción a los alumnos en las industrias del área de influencia de la Universidad, como lo son los municipios de Tula, Atlixcoatlán y Tepesi, lo que evita los desplazamientos fuera de la región, evitando así el consumo excesivo de combustible.
261001	Combustibles	28.000,00	242.302,00	84,00	726,91	
3000	SERVICIOS GENERALES	2.828.376,00	298.739,00	8.485,13	890,22	Continuarán las acciones encaminadas al ahorro de energía, por ejemplo la sustitución de focos incandescentes por focos ahorradores y la cultura de mantener luces apagadas cuando no se requieran, el consumo de este servicio se ve beneficiado en el trimestre a retiro de horario de verano, en donde el uso de luminarias disminuye por los prolongados horarios de...
311001	Servicio de energía eléctrica	2.054.000,00	0,00	6.102,00	0,00	
323002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0,00	57.560,00	0,00	172,74	La partida de fotocopiado en un concepto en donde se promueve el uso de medios electrónicos, utilizando documentos digitalizados, evitando así la impresión y reproducción de documentos, contribuirá esta política para disminuir el consumo de impresiones.
355001	Mantenimiento de vehículos	717.376,00	0,00	2.152,13	0,00	Se promueve el cumplimiento de mantenimientos preventivos programados para evitar el uso de repuestos costosos.
361001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	77.000,00	48.339,00	231,00	145,02	Se limita el uso de medios de comunicación para realizar la difusión de nuestros servicios educativos y de educación continua, se promueve el uso de medios electrónicos sin costo.
371001	Pasajes aéreos	0,00	23.595,00	0,00	70,79	Las comisiones oficiales de los servidores públicos se realizarán en lo estrictamente necesario y se emitirán los tabuladores autorizados emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración; para el caso de vuelos internacionales, se promoverá la reservación anticipada para disminuir el costo o aprovechamiento de descuentos.
375001	Viajes nacionales para servidores públicos	0,00	167.225,00	0,00	501,68	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	561.500,00	0,00	1.684,50	0,00	
515001	Bienes Informáticos	452.000,00	0,00	1.356,00	0,00	
519001	Equipo de Administración	109.500,00	0,00	328,50	0,00	Estas adquisiciones se realizarán mediante licitación pública, por lo que se espera obtener un ahorro.
TOTAL		3.428.820,00	893.806,00	10.288,46	1.781,42	

C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. BASEMA E. UNARES MEDINA
RECTORA

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.